

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"NOCHE ROMÁNTICA EN MOJÁCAR"

Con motivo de la celebración de la Noche Romántica el próximo **28 de junio de 2025** en Mojácar, el Ayuntamiento organiza un **Concurso de Fotografía** con el objetivo de promover la participación ciudadana y difundir la belleza del municipio durante esta noche tan especial.

1. PARTICIPACIÓN




Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que residan o se encuentren en Mojácar durante la celebración del evento. La participación es gratuita.

2. TEMÁTICA

La temática del concurso gira en torno a la celebración de la Noche Romántica en Mojácar. Se valorarán imágenes que reflejen el ambiente festivo, el romanticismo, la creatividad y el disfrute de esta noche especial.

3. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- **Fotografía más divertida:**
 Premio: *Merienda completa en Yoggy Mojácar + Cócteles para dos personas.*
- **Fotografía más artística:**
 Premio: *Cena para dos personas en Restaurante Pulcinella + Brindis al atardecer.*
- **Fotografía más romántica:**
 Premio: *Noche en el Hotel El Olivar para dos personas + Desayuno.*

Nota aclaratoria: El disfrute de los premios estará sujeto a la disponibilidad y condiciones del establecimiento.

4. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Las personas interesadas en participar deberán enviar su fotografía a la siguiente dirección de correo electrónico:

 turismo@mojacar.es

Junto con la fotografía deberán indicar:

- Nombre y apellidos.

- Perfil de Instagram (para poder etiquetarlos).
- Aceptación de estas bases legales (el envío implica aceptación automática).
- Confirmación de que siguen los perfiles oficiales de:
 - [@mojacarturismo](#)
 - [@mojacarinformando](#)

5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El plazo para participar en el concurso finalizará el **sábado 5 de julio de 2025 a las 23:59 horas**. No se admitirán fotografías enviadas fuera de ese plazo.

6. PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN

Las fotografías participantes serán publicadas en los perfiles oficiales del Ayuntamiento en Instagram, con el fin de exponerlas al público y dar visibilidad a la creatividad de los/as participantes.

7. FALLO Y ANUNCIO DE GANADORES/AS

Los ganadores/as serán seleccionados por un jurado designado por el Ayuntamiento de Mojácar y se anunciarán el **lunes 7 de julio de 2025** a través de las redes sociales oficiales.

8. CESIÓN DE DERECHOS

El envío de fotografías implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública al Ayuntamiento de Mojácar, para fines promocionales, culturales o turísticos, siempre citando al autor/a.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de Mojácar se reserva el derecho de modificar, ampliar o anular este concurso si las circunstancias así lo exigieran, comunicándolo debidamente.